



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000730-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a dimisión o renuncia tanto del director como del gerente del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100730, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dimisión o renuncia tanto del director como del gerente del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se procede a responder a las cuestiones planteadas:

1.- *¿Cuáles han sido las causas de la dimisión o renuncia tanto del director como del gerente del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua?*

En la reunión del Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua de 18 de junio de 2021 se aprobó un nuevo modelo de gestión para el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Desde esa fecha, el director del Instituto dejó su desempeño en la institución.

Por otro lado, el Patronato de la Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua de fecha 28 de junio de 2022 incluyó en su orden del día la solicitud de excedencia del gerente de la Fundación.



2.- *¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León proveer estas plazas? En caso afirmativo, ¿cuándo?*

La provisión de esas plazas corresponde al Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, de acuerdo con el artículo 20 de sus Estatutos.

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.